

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

21**MANZANARES EL REAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El alcalde-presidente de Manzanares el Real ha dictado la resolución número 1.582, de 21 de agosto de 2019, por el que delegada la totalidad de las funciones de la Alcaldía en la segunda teniente de alcalde, en los términos del artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de acuerdo con el siguiente calendario:

Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía en doña Malaika Luján Gómez, segunda teniente de alcalde, durante el período del 26 a 30 de agosto de 2019, ambos inclusive, por ausencia del alcalde.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas.

Manzanares el Real, a 23 de agosto de 2019.—El alcalde, José Luis Labrador Vioque.
(03/29.205/19)

